

Doc 3

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

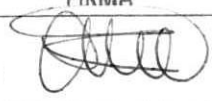
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A SECRETARÍA MUNICIPAL CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
INGRESO RECIBIDO: 28 ABR 2026	
HORA: 10:18	
FOLIO: 3175.	

En SANTIAGO, a 28 de ABRIL del año 2026, la
Comisión Electoral establecida con fecha 8 de ABRIL del año 2026, para
velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria MERCADITO ORTUZAR | AGROPACIÓN DE EMPRENDEDORES
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
ÑUÑO A, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Mayo del año 2026.
- Horario : inicio 10 hrs término 16 hrs
- Lugar y dirección : Sínon Bolívar 4519 - ÑUÑO A

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria AGROPACIÓN DE EMPRENDEDORES MERCADITO ORTUZAR

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gladys Ximena Espinoza		
2	Carolina Sanhueza		
3	Maria Cristina Flores Muneiro		

